

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	M10. Trabajo Fin de Máster	
Titulación	Máster Universitario en Derecho Penal Económico	
Escuela/ Facultad	Ciencias Sociales y de la Comunicación	
Curso	Primero	
ECTS	6 ECTS	
Carácter	Obligatorio	
Idioma/s	Castellano	
Modalidad	Online	
Semestre	Segundo semestre	
Curso académico	2024/2025	
Docente coordinador	David Pavón Herradón	

2. PRESENTACIÓN

El Trabajo Fin de Máster (TFM en adelante), supone la culminación del proceso de aprendizaje desarrollado a lo largo del programa. Con él se pretende evidenciar las competencias adquiridas durante el curso y demostrar la adquisición de los objetivos globales de aprendizaje, siendo además un requisito obligatorio para la obtención de la titulación, por aplicación del Real Decreto 1393/2007 y se encuentra regulado por la Universidad Europea de Madrid, en la Normativa General para los Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster.

Entre las habilidades que debe mostrar el estudiante se encuentran:

- Plasmación de conocimientos que sean la base de posteriores aplicaciones prácticas y originales.
- Aplicación de conocimientos adquiridos, evidenciando capacidad para resolver problemas.
- Formación de juicios críticos, integrando conocimientos, desde la perspectiva de la ética y la responsabilidad social.
- Capacitación para expresar conclusiones y teorías antes cualquier tipo de audiencia.

Corresponde a los estudiantes la elección de la temática sobre la que versará su TFM, de entre las distintas propuestas que se realicen desde la dirección del programa.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB1. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB3. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.



Competencias transversales:

- CT1. Creatividad. Crear ideas nuevas y conceptos a partir de ideas y conceptos conocidos, llegando a conclusiones o resolviendo problemas, retos y situaciones de una forma original.
- CT6. Análisis crítico. Integrar el análisis con el pensamiento crítico en un proceso de evaluación de distintas ideas o posibilidades y su potencial de error, basándose en evidencias y datos objetivos que lleven a una toma de decisiones eficaz y válida.
- CT8. Competencia ético-social. Mostrar comportamientos éticos y compromiso social en el desempeño de las actividades de una profesión, así como sensibilidad a la desigualdad y a la diversidad.

Competencias específicas:

• CE10. Elaborar, exponer y defender un trabajo/proyecto de investigación en el ámbito del derecho penal económico, de manera pública e individual, ante un tribunal universitario, síntesis de las competencias adquiridas en el título.

Resultados de aprendizaje:

- RA1. Aplicar los conocimientos adquiridos.
- RA2. Diseñar un proyecto vinculado con el derecho penal económico y el compliance corporativo
- RA3. Realizar búsquedas bibliográficas basadas en la evidencia científica sobre el tema de elección.
- RA4. Interpretar la información obtenida de la búsqueda bibliográfica.
- RA5. Generar un trabajo final original y aplicable en el ámbito del derecho penal económico y el compliance corporativo.
- RA6. Defender el trabajo propuesto ante un tribunal universitario.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB3-CT6-CE10	RA1. Aplicar los conocimientos adquiridos.
CB1-CT1-CE10	RA2. Diseñar un proyecto vinculado con el derecho penal económico y el compliance corporativo
CB1-CT6-CE10	RA3. Realizar búsquedas bibliográficas basadas en la evidencia científica sobre el tema de elección.
CB3-CT8-CE10	 RA 4. Interpretar la información obtenida de la búsqueda bibliográfica.
CB1-CT1-CE10	RA5. Generar un trabajo final original y aplicable en el ámbito del derecho penal económico y el compliance corporativo.
CB3-CT1-	• RA6. Defender el trabajo propuesto ante un tribunal universitario.



4. CONTENIDOS

- Elección y justificación del tema de investigación. Viabilidad del proyecto.
- Construcción del marco teórico.
- Objetivos de la investigación.
- Material y Método.
- Recogida y Análisis de resultados preliminares.
- Discusión y Consideraciones finales del proyecto.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

• Aprendizaje basado en proyectos

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad online:

Actividad formativa	Número de horas
Tutoría virtual	20
Elaboración del TFM	128
Exposición pública	2
TOTAL	150

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad online:

Sistema de evaluación	Peso
Trabajo Fin de Máster (informe del tutor 10% de la nota de este apartado - documento entregado 60% de la nota de este apartado)	70%
Exposición oral pública del Trabajo Fin de Máster	30%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.



7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1 Elaboración del Trabajo Fin de Máster	Semana 22-59
Actividad 2 Presentación formal del Trabajo y defensa ante el Tribunal	Semana 58-60

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

Como referencia para elaborar el Trabajo Fin de Máster, se recomienda la lectura del manual que a continuación se señala y que puede ser de utilidad (ediciones más actualizadas):

GONZÁLEZ GARCÍA, J.; LEÓN MEJÍA, A.; PEÑALBA SOTORRÍO, M. Cómo escribir un Trabajo de Fin de Grado: Algunas experiencias y consejos prácticos. Ed. Síntesis, Madrid, 2014.

10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo:

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la equidad de oportunidades, serán pautadas por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD).



Será requisito imprescindible la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo deberán contactar a través de: <a href="mailto:unidad.diversidad@universidad@

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.

12. REGLAMENTO DE USO DE IA

El estudiante debe ser el autor o autora de sus trabajos/actividades.

El uso de herramientas de Inteligencia Artificial (IA) debe ser autorizado por el docente en cada trabajo/actividad, indicando de qué manera está permitido su uso. El docente informará previamente en qué situaciones se podrá usar herramientas de IA para mejorar la ortografía, gramática y edición en general. El estudiante es responsable de precisar la información dada por la herramienta y declarar debidamente el uso de cualquier herramienta de IA, en función de las directrices que marque el docente. La decisión final sobre la autoría del trabajo y la idoneidad del uso reportado de una herramienta de IA recae en el docente y en los responsables de la titulación.